

# FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO.

## CURSO 2018-19

- Para solicitar CFGM hay que cumplir alguno de los siguientes requisitos:
  - CUPO 1 (65% de las vacantes):
    - Título de ESO LOE (a partir del curso 2008/09)
    - Título de ESO LOMCE (a partir del curso 2016-17)
  - CUPO 2 (20% de las vacantes):
    - Título de FPB (También se podrá optar por título ESO en caso de haber obtenido la doble titulación FPB-ESO LOE)
    - 1º PCPI (Podrá optar por título ESO en caso de haber superado PCPI)
  - CUPO 3 (15% de las vacantes):
    - Tener aprobada la Prueba de Acceso al Grado Medio o Curso de acceso al GM
    - Titulación equivalente ESO LOE \*
    - Otros requisitos (apartado a de la DA 3ª RD 1147/2011 de 29 de julio)
      - Estar en posesión del título de Técnico/Bachiller superior.
      - Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo curso de comunes experimental.
      - Tener titulación de acceso a ciclos formativos de grado superior.
      - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos a los anteriores.
- La **oferta** de los CFGM se publica el 1 de junio para toda Andalucía (**distrito único**)
- La **solicitud** se realiza entre el 15 al 30 de junio (primera convocatoria) o del 1 al 15 de septiembre.
- Se podrá optar solo a la oferta completa (todos los módulos del primer curso) o también a la oferta parcial complementaria (además de la completa nos da la posibilidad de ser admitidos en los módulos que queden libres con posibilidad de completar al ir quedando libres)
  - Aconsejamos hacer la solicitud por de Internet: “Cave Icat” o “Certificado Digital” o “En Línea”
  - Se podrán solicitar varios CFGM y Centros
  - Hay que comprobar los listados provisionales por si existen errores. En caso de haberlos, hay un plazo de reclamación.
  - Se publicarán los listados definitivos
  - **1ª adjudicación.** Pueden ocurrir tres casos:
    - Admitido en la primera petición:
      - Se realiza la matrícula en dicho CFGM y se inician las clases en septiembre
    - Admitido en 2ª, 3ª, 4ª, ... petición:
      - Se puede realizar matrícula en dicha admisión e iniciar las clases en septiembre o
      - Se puede realizar reserva de plaza en dicho CFGM y esperar a la 2ª adjudicación por si subimos de puesto.
    - No admitido en ninguna petición:
      - No hay que hacer nada y esperamos a la 2ª adjudicación.
  - **2ª adjudicación.** Pueden ocurrir tres casos:
    - Admitido en la primera petición:
      - Realizamos matrícula e iniciamos las clases
    - Admitido en 2ª, 3ª, 4ª, ... petición:
      - Se puede realizar reserva de plaza en dicho CFGM y esperar a la 3ª adjudicación por si subimos de puesto.
    - No admitido en ninguna petición:
      - No hay que hacer nada y esperamos a la 3ª adjudicación
  - **3ª adjudicación.** Pueden ocurrir tres casos:
    - Admitido en la primera petición:
      - Realizamos matrícula e iniciamos las clases

- Admitido en petición distinta a la primera:
  - Realizamos matrícula e iniciamos las clases. Quedamos en lista de espera de peticiones prioritarias durante el mes de octubre por si quedan vacantes. Si somos avisados podemos dejar el CFGM que estamos haciendo y cambiarnos al que hemos sido avisados.
- No admitido en ninguna petición:
  - No hacemos nada y nos quedamos en lista de espera durante el mes de octubre en el que podremos ser avisados.
- No realizar matrícula, reserva o cualquier acción fuera del plazo establecido implica **renunciar al procedimiento** y perderlo todo.
- Tras cada adjudicación, si hemos sido admitidos en algún Ciclo, hay que realizar la acción correspondiente, independientemente que si en la 1ª adjudicación he realizado reserva y en la 2ª me dan otra vez el mismo ciclo, hay que realizar **OTRA VEZ** la reserva o matrícula.
- La admisión será solo y exclusivamente por nota media del expediente académico y teniendo en cuenta el siguiente orden de admisión:
  - CUPO 1 (65% plazas)
    - 1º Alumnado que ha obtenido el título de la ESO por 4º ESO en el 2017/18
    - 2º Alumnado que ha obtenido el título de la ESO por ESA o Pruebas Libres en el 2017/18.
    - 3º Alumnado que ha obtenido el título de la ESO por 4º ESO en el 2016/17 o anterior
    - 4º Alumnado que ha obtenido el título de la ESO por ESA o Pruebas Libres en el 2015/16 o anterior.
  - CUPO 2 (20% plazas)
    - 1º Alumnado que ha obtenido el título de FPB y relacionada en el 2017/18
    - 2º Alumnado que ha obtenido el título de FPB y relacionada en el 2016/17 o anterior
    - 3º Alumnado que ha obtenido el título de FPB y no relacionada en el 2017/18
    - 4º Alumnado que ha obtenido el título de FPB y no relacionada en el 2016/17 o anterior
    - 5º Tener superados los módulos obligatorios de un PCPI (1º PCPI)
  - CUPO 3 (15% plazas):
    - 1º Alumnado que ha aprobado la prueba de acceso al Ciclo de Grado Medio o ha superado el Curso de Acceso a Grado Medio
    - 2º Titulación equivalente a la ESO LOE\*
    - 3º Otros requisitos
- Las solicitudes, consultas de listados, matriculación... Se hace a través de Internet:
  - <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>
  - <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

**\* Titulaciones equivalentes a ESO LOE:**

- ESO LOGSE
- Acreditar tener un máximo de 2 materias pendientes en el conjunto de los dos primeros curso de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).
- Haber cursado 6 cursos completos de Humanidades y, al menos, 1 de "Filosofía, o 5 de Humanidades y, al menos, 2 de Filosofía, de la carrera eclesiástica.
- Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar (FP I)
- Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3er curso del plan de 1963 o el 2º curso de comunes experimental.

○ <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN FPA FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

Quiero formarme Soy estudiante Soy docente Soy empresa

Educación / Formación Profesional Andaluza / Inicio

**Enseñanzas**  
Tipo de enseñanza  
Catálogo de títulos  
Seleccionamos enseñanza

Opciones

- Enseñanzas
  - FP Básica
  - FP Grado medio**
  - Requisitos
  - Catálogo de títulos
  - Curso de acceso
  - FP Grado superior

Información sobre el procedimiento de escolarización (plazos, documentos, ...)

Oferta de FP en Andalucía

Información relativa a la clave ICAT

Escolarización

Oferta formativa

Spainskills Competiciones de FP 2017

Clave iCAT

01 de mayo de 2017  
Exámenes online (Pruebas de Obtención de Títulos)

24 MAY  
Publicada propuesta de resolución con la relación de proyectos aprobados y no aprobados de FP Dual para el curso 2017/18

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Calendario Escolar

Novedades

Consultas

17 MAY 2017  
Prueba para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para personas mayores de 18 años. (Calificaciones) DEFINITIVA.

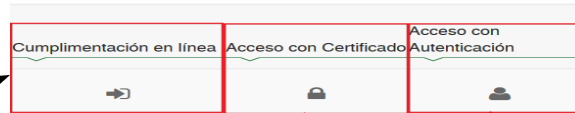
15

Solicitudes

15 - 26 MAY 2017  
Solicitud de Inscripción en la Prueba de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional. Convocatoria Ordinaria.

15 - 26

Las solicitudes las podremos realizar de tres formas distintas:



- 1.- Se confecciona la solicitud
- 2.- Se imprime (con copia)
- 3.- Se firman
- 4.- Se entregan OBLIGATORIAMENTE en el centro solicitado en 1º lugar.

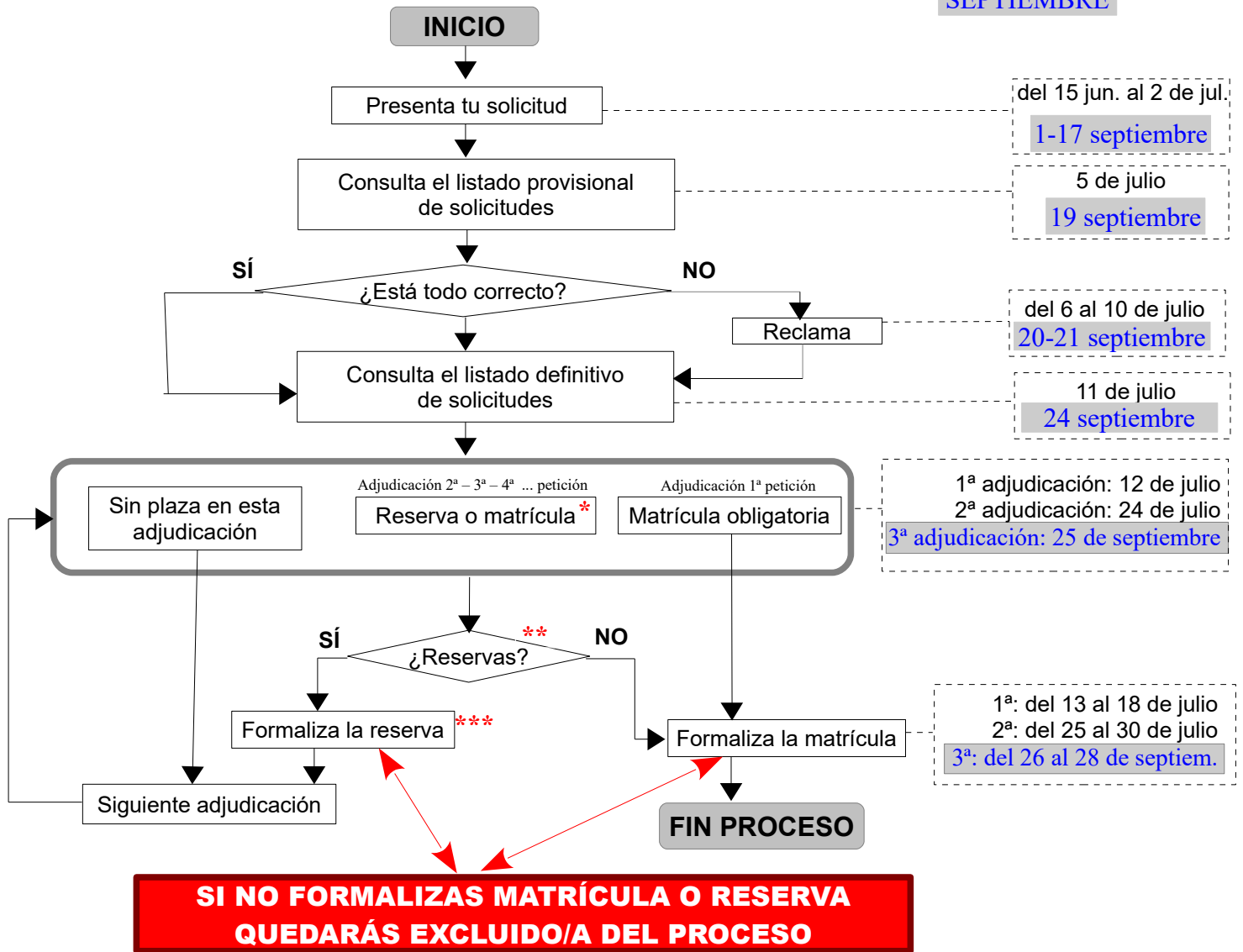
Firma Electrónica  
Certificado digital

**IMPORTANTE:** Si se cumple en línea es **OBLIGATORIO** presentar la solicitud en el primer centro. Si lo hacemos por una de las otras dos opciones, comprobar siempre si la solicitud está finalizada (Sello de registro de la Junta de Andalucía en la parte superior derecha de la solicitud).

# ESCOLARIZACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL 2018-19

## SOLICITUD PARA 1º CURSO PRESENTADA EN JUNIO

SEPTIEMBRE



**SI NO FORMALIZAS MATRÍCULA O RESERVA QUEDARÁS EXCLUIDO/A DEL PROCESO**

- \* En la 3ª adjudicación es **obligatoria la matriculación** en el ciclo en el que hayamos obtenido plaza
- \*\* Si en 1ª adjudicación reservamos y en la 2ª adjudicación obtenemos reserva o matrícula en el mismo ciclo que se ha obtenido en la adjudicación anterior, es **OBLIGATORIO** realizar **OTRA VEZ** matrícula o reserva.
- \*\*\* Si tras la 2ª adjudicación no obtengo plaza, puedo presentar una nueva solicitud en septiembre, alterando el orden o añadiendo ciclos. La solicitud presentada en septiembre, anula la de junio. Tras la tercera adjudicación se pasa a la "lista de espera"

## SOLICITUD PARA 2º CURSO

En un centro educativo diferente a aquel en el que cursó primero o en un ciclo formativo distinto, con módulos profesionales con el mismo código y denominación en primer curso, y convalidación del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral.

